JUNTA MUNICIPAL
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
0201/2023 www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 252/2023.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° CO-02.2023 "REGULARIZACION CON MICROAGLOMERADO EN FRIO, UNA CAPA EN AVENIDA MARCIAL SAMANIEGO"- ID N°425.983.

VISTO:

a) EL Mensaje de la Intendencia Municipal N°62/2023 de Fecha 21/09/2023, solicitando el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Concurso de Ofertas: N° CO-02-2023 "Regularización con Microaglomerado en frio, una capa en Avenida Marcial Samaniego" IDN° 425.983.-
b) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, Abog. Sergio Martyniuk.-
c) El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta N°56/2023 de fecha 25/09/2023.-

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas en la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo N°36° inciso b, que expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal es: ***Autorizar por resolución los llamados a contratación directa licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones***"; y conforme la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta esta ley.-

Por tanto y en mérito de lo expuesto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones por Concurso de Ofertas N° 02-2023 para "Regularización con Microaglomerado en frio, una capa en Avenida Marcial Samaniego- con IDN° 425.983.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar el llamado antes mencionado.

Art. 3°) COMUNICAR de la presente Resolución al Intendente Municipal, y a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Lic. RR.PP. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Don Eno Scholler L.
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - SECRETARIA

Profa. Lidia Melgarejo De Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal